

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 041-B-2020-GIDUR-MPH-M

Matucana, 19 de Octubre de 2020

VISTO:

El informe N° 162-A-2020/SGOPP-GIDUR/MPH-M, de la Sub Gerente de Obras públicas y privadas, Arq. Gilda Yigy Miranda Veliz, recepcionado con fecha 16 de octubre del 2020; a través del cual remite la actualización del Expediente Técnico del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20599 JORGE BASADRE CON CODIGO LOCAL 358344 DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LANCA, DISTRITO DE SAN MATEO DE OTAO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversiones N° 2499096, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad publica la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como intervenciones de alcance nacional en dichas zonas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley Dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio (RCC), en adelante la Autoridad, como una entidad adscrita a la Presidencia al Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan, la cual se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la Ley, responsable de la gestión financieras, económicas y administrativa de la Autoridad, entre otros;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio (RCC), cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica constituyéndose como una unidad ejecutoria, con la finalidad de realizar todas las acciones y actividades para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus funciones, la Autoridad actúa de manera coordinada con los diferentes sectores del Gobierno Nacional entidades e instancias del Poder Ejecutivo, incluidas las empresas públicas, los gobiernos regionales y locales.

Que, mediante INFORME N° 360-A 2020/GIDUR-MPH-M deriva la Gerencia de infraestructura para la actualización del Expediente Técnico denominado: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20599 JORGE BASADRE CON CODIGO LOCAL 358344 DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LANCA, DISTRITO DE SAN MATEO DE OTAO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversiones N° 2499096, elaborado por el consultor ING. LUIS ALBERTO GUZMAN ROSARIO.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



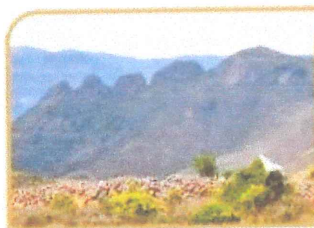
NEVADO DE PARIACACA

Que, mediante PROVEIDO N° 02-A 2020/SGOPP-MPH-M deriva la Sub gerencia de Obras públicas y Privadas al Arq. Jorge Luis Vásquez Calderón para la actualización del Expediente Técnico denominado: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20599 JORGE BASADRE CON CODIGO LOCAL 358344 DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LANCA, DISTRITO DE SAN MATEO DE OTAO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversiones N° 2499096.

Que, mediante INFORME N°12-2020/ET-JLVC/MPH-M deriva a la Sub gerencia de Obras públicas y Privadas la actualización del Expediente Técnico denominado: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20599 JORGE BASADRE CON CODIGO LOCAL 358344 DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LANCA, DISTRITO DE SAN MATEO DE OTAO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversiones N° 2499096.

Que, mediante Informe N° 162-A-2020/SGOPP-GIDUR/MPH-M la sub gerencia de obras públicas y privadas aprueba la actualización del Expediente Técnico denominado: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20599 JORGE BASADRE CON CODIGO LOCAL 358344 DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LANCA, DISTRITO DE SAN MATEO DE OTAO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversiones N° 2499096, por un monto S/.
6'899,342.87 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 87/100 SOLES), que contempla el siguiente detalle:

SUB PRESUPUESTOS	DESCRIPCIÓN DE SUB PRESUPUESTOS	COSTO DIRECTO
COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA		
SUB PREP. 01	ESTRUCTURAS	3,118,369.22
SUB PREP. 02	ARQUITECTURA	1,060,143.72
SUB PREP. 03	INSTALACIONES ELECTRICAS	225,798.05
SUB PREP. 04	INSTALACIONES SANITARIAS	168,320.37
COSTO DIRECTO		4,572,631.36
GASTOS GENERALES (8%)		365,810.51
UTILIDAD (7%)		320,084.20
SUB TOTAL		5,258,526.07
IGV (18%)		946,534.69
VALOR REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA		6,205,060.76
COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, CONTINGENCIA Y SUPERVISIÓN		
PLAN DE CONTINGENCIA		194,227.34
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		291,019.97
SUPERVISIÓN (3.368%)		209,034.80
VALOR REFERENCIAL DE EQUIPAMIENTO, MOV. CONT. SUPERV.		694,282.11
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN I + II		6,899,342.87



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

PLAZO DEL EJECUCIÓN : 210 DIAS CALENDARIO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONTRATA A SUMA ALZADA
PRECIO AL MES : OCTUBRE DEL 2020



DEL FINANCIAMIENTO:

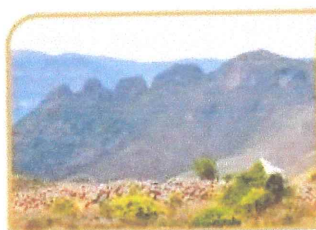
- ✓ La Autoridad de Reconstrucción con Cambio (ARCC).
S/. 6'899,342.87: PTO DE OBRA + PLAN DE CONTINGENCIA + MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO + SUPERVISIÓN.
- ✓ La Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana
S/. 34.200.00: Elaboración del EXPEDIENTE TECNICO

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana; se

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20599 JORGE BASADRE CON CODIGO LOCAL 358344 DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LANCA, DISTRITO DE SAN MATEO DE OTAO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversiones N° 2499096, por un monto S/. 6'899,342.87 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 87/100 SOLES), que contempla el siguiente detalle:

SUB PRESUPUESTOS	DESCRIPCIÓN DE SUB PRESUPUESTOS	COSTO DIRECTO
COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA		
SUB PREP. 01	ESTRUCTURAS	3,118,369.22
SUB PREP. 02	ARQUITECTURA	1,060,143.72
SUB PREP. 03	INSTALACIONES ELECTRICAS	225,798.05
SUB PREP. 04	INSTALACIONES SANITARIAS	168,320.37
COSTO DIRECTO		4,572,631.36
GASTOS GENERALES (8%)		365,810.51
UTILIDAD (7%)		320,084.20
SUB TOTAL		5,258,526.07
IGV (18%)		946,534.69
VALOR REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA		6,205,060.76
COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, CONTINGENCIA Y SUPERVISIÓN		
PLAN DE CONTINGENCIA		194,227.34
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		291,019.97
SUPERVISIÓN (3.368%)		209,034.80
VALOR REFERENCIAL DE EQUIPAMIENTO, MOV. CONT. SUPERV.		694,282.11
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN I + II		6,899,342.87



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

PLAZO DEL EJECUCIÓN : 210 DIAS CALENDARIO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONTRATA A SUMA ALZADA
PRECIO AL MES : OCTUBRE DEL 2020

DEL FINANCIAMIENTO:

- ✓ La Autoridad de Reconstrucción con Cambio (ARCC).
S/. 6'899,342.87: PTO DE OBRA + PLAN DE CONTINGENCIA + MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO + SUPERVISIÓN.
- ✓ La Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana
S/. 34.200.00: Elaboración del EXPEDIENTE TECNICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y, áreas pertinentes para continuar con los trámites administrativos de su ejecución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA

ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA